

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****30810** *INDUSTRIAS DEL SUROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Entidad celebrada el 29 de Agosto de 2011, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de ciento veinte mil euros (120.000 euros) mediante la reducción del valor nominal de las acciones, quedando por tanto fijado dicho valor nominal en la cantidad de cuarenta euros (40 euros).

Consecuentemente se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante tras la reducción acordada, queda fijada en sesenta mil euros (60.000 euros).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse en el plazo de un mes de acuerdo con los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital

Jerez de los Caballeros, 19 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Antonio Carrasco Tanco.

ID: A110069906-1